



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Dirección General de Políticas Agrarias

30/11/2023

CONTENIDO



- 1. Marco normativo.**
- 2. Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013 - 2021.**
- 3. Avances en la implementación del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015 - 2021**
- 4. Actualización de la Estrategia y Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013 - 2021.**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

1. MARCO NORMATIVO



Línea de tiempo sobre el marco normativo

Acuerdo Nacional
El país se compromete a establecer una política de seguridad alimentaria.

Se aprueba Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021 (DS N° 021-2013-MINAGRI)

Se aprueba el reglamento que regula las Políticas Nacionales (DS 029-2018-PCM)

Se aprueba la Ley 31315, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que da vigencia a la ENSAN y PNSAN





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

2. ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2013 - 2021



2.1 Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional*

Decreto Supremo N° 021-2013-MINAGRI

Implementada a través del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) 2015-2021 (D.S. 008-2015-MINAGRI).

Visión ENSAN - PSAN

La Población peruana satisface en todo momento sus necesidades alimenticias y nutricionales, mediante el acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos.



Disponibilidad

O1: Garantizar la disponibilidad en cantidades suficientes de alimentos de origen agropecuario e hidrobiológico, inocuos y nutritivos, con un nivel de producción adecuado.



Acceso

O2: Asegurar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para toda la población, preferentemente la más vulnerable.



Utilización

O3: Asegurar el consumo adecuado de alimentos inocuos y nutritivos respetando los hábitos alimenticios y la interculturalidad de cada departamento.



Estabilidad

O4: Garantizar medidas de adaptación a manifestaciones del c.c. y prevención y contingencias frente a eventos como plagas y enfermedades, factores de mercado, situaciones de conflicto y otros que pudieran generar crisis de inseguridad alimentaria.



Institucionalidad

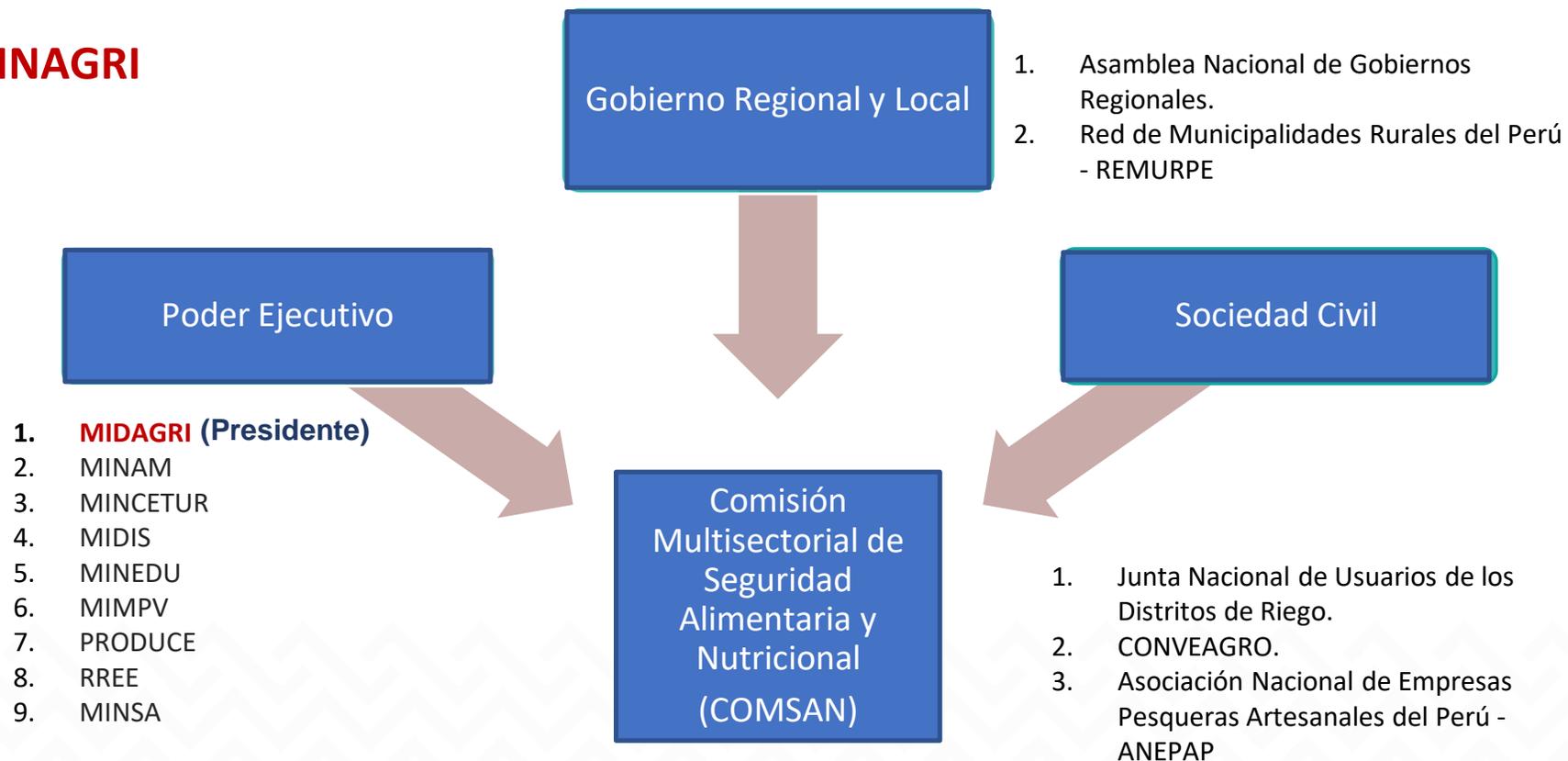
O5: Implementar un marco institucional y programático sobre seguridad alimentaria y nutricional en los tres niveles de gobierno

(*) Política vigente de acuerdo al artículo 8 de la Ley N° 31315, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

2.2 Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Decreto Supremo N° 102-2012-MINAGRI

Se declara de **interés nacional y necesidad pública la seguridad alimentaria y nutricional** de la población nacional y se crea la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMSAN), de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

3. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2015 - 2021





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Avances en el OE1: Garantizar la disponibilidad en cantidades suficientes de alimentos de origen agropecuario e hidrobiológico, inocuos y nutritivos, con un nivel de producción adecuado

Como mecanismo para promover y generar economías de escala en la producción alimentos, el MIDAGRI facilita el acceso a créditos y seguros para productores agrarios.

A través del Fondo AGROPERÚ y de los programas de financiamiento a nivel individual y organizacional, se brinda créditos a tasas promocionales como 3.5% anual

A setiembre de 2023 se ha otorgado un total de 129,574 créditos por un monto aprobado de S/ 1,664 MM a los pequeños productores organizados a nivel nacional, incentivando su inclusión financiera.

Asimismo, se han aprobado trece (13) Programas de Financiamiento Directo de alcance nacional que financian diversas cadenas productivas agrícolas, pecuarias y forestales.

En relación a las garantías para la cobertura de riesgos, el MIDAGRI viene implementando el Seguro Agrícola Catastrófico – SAC, dirigido a disminuir la vulnerabilidad a la que están expuestos los cultivos de los agricultores de escasos recursos, priorizando a la agricultura familiar de subsistencia.

Además se cuenta el Seguro Agropecuario Cofinanciado – SAGRO: dirigido a aquellos productores agropecuarios (agrícolas y pecuarios) que tienen mayor capacidad productiva y orientan su producción con fines comerciales.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Avances en el OE1: Garantizar la disponibilidad en cantidades suficientes de alimentos de origen agropecuario e hidrobiológico, inocuos y nutritivos, con un nivel de producción adecuado

Asimismo, se ha iniciado un plan de expansión de Agencias de AGROBANCO a nivel nacional a fin de contar con 50 Agencias y así ampliar su cobertura de atención. En el 2023 se cuenta con 26 agencias.

En el periodo 2022 al 2023 a través de Agroideas, se ha logrado beneficiar a 1 498 productores con el incentivo de asociatividad con una inversión total de 128,441 soles. En el mismo periodo, Agroideas ha beneficiado a 18 687 productores a través de planes de negocio con el incentivo de adopción de tecnología con una inversión total de Agroideas de S/ 263,997,196.

En el 2023, se aprobó la Resolución N° 0019-2023-INIA se aprueba la liberación de la nueva variedad de papa denominada “INIA 333 – CHUGAYNA”, cuya variedad constituye una alternativa tecnológica para mejorar la productividad y rentabilidad de los productores de papa en las diferentes condiciones medioambientales de la sierra norte del país.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Avances en el OE1: Garantizar la disponibilidad en cantidades suficientes de alimentos de origen agropecuario e hidrobiológico, inocuos y nutritivos, con un nivel de producción adecuado

Como parte de la implementación de programas de gestión de recursos hídricos, en el 2023 el Programa Subsectorial de Irrigación (PSI) del MINAGRI ha ejecutado 3 obras (Cajamarca, Ayacucho y Huancavelica) para cubrir 232.65 has con sistemas de riego tecnificado beneficiando a 255 agricultores. Actualmente se viene ejecutando tres (3) proyectos más, dos (2) en La Libertad y un (1) en Cajamarca para tecnificar 273.16 has y beneficiar a 562 productores agrarios, lo cuales se espera culminar el presente año.

Asimismo, como parte de la ejecución del PP 0042 “aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario” el PSI ha contribuido con 2 112 productores capacitados, y/o asistidos, y/o sensibilizados, así como 310 profesionales capacitados de gobiernos regionales y locales.

En relación a la programación y ejecución del año 2023, se concluyeron un total de 161 qochas, de los cuales 125 qochas corresponden al Plan “Con Punche Perú” ejecutado por Administración Directa y 36 qochas con financiamiento del Fondo Sierra Azul, beneficiando a un total de 4, 209 productores, incrementando la recarga hídrica en 4, 556,739m³. Asimismo construyeron un total de 43,000 metros de zanjas de infiltración.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Avances en el OE2: Asegurar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para toda la población, preferentemente la más vulnerable

Como parte de las campañas de promoción del consumo de alimentos inocuos y nutritivos, a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwarma se ha sensibilizado a las madres o padres de familia de las/los usuarias/os del Programa. Al 30.09.2023 se ha logrado sensibilizar a 168,784 madres o padres de familia de las/los usuarias/os de dicho Programa sobre prácticas de alimentación y estilos de vida saludable.

Además, se han desarrollado programas focalizados en niños y niñas con problemas nutricionales y anemia, gestantes, lactantes, niños y niñas en la primera infancia, en edad escolar, personas con TBC y VIH y personas adultas mayores. Al 30.09.2023, **704 058 usuarios** en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad (98% de la meta) viene siendo atendidos a través de 13 429 comedores del Programa de Complementación Alimentaria a nivel nacional.

Los Gobiernos Locales reportaron que **17 678** personas afectadas con TBC que cumplen con el tratamiento brindado por el sector salud recibieron la canasta de alimentos del Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia - PANTBC en el I Trimestre del año 2023, y **18 421** usuarios recibieron las canastas en el II Trimestre del año 2023.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Avances en el OE2: Asegurar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para toda la población, preferentemente la más vulnerable

En relación a las Ollas Comunes, en el año 2023, **251 716 beneficiarios** en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad fueron atendidos a través de 3 925 Ollas Comunes a nivel nacional mediante el Decreto de Urgencia N°002-2023. Además, **143 232 beneficiarios** de 2,617 Ollas Comunes de la Provincia Constitucional del Callao, Lima Provincias y Provincias en el interior del país se vienen atendiendo mediante el Decreto de Urgencia N°029- 2023.

En relación a la articulación de compras de productos locales de los programas sociales con productores agrarios pesqueros, en el **2023 se tiene que** 77 gobiernos locales asignan presupuesto y realizan compras de alimentos frescos para complementar el servicio alimentario escolar en 600 IIEE y 29,390 usuarios



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Avances en el OE3: Asegurar el consumo adecuado de alimentos inocuos y nutritivos respetando los hábitos alimenticios y la interculturalidad de cada departamento.

El SENASA desde su creación viene trabajando en proteger y mejorar las condiciones sanitarias y fitosanitarias del país, ayudando al pequeño productor a disminuir los niveles de infestación de plagas en sus cultivos y recientemente a desarrollar actividades en la mejora de la inocuidad de los productos de consumo directo por la población en general.

Las acciones de insumos agropecuarios e inocuidad agroalimentaria hacia los pequeños y medianos agricultores, están basados principalmente en capacitación y difusión de las normas, reglamentos y procedimientos técnicos

Entre octubre de 2022 a enero de 2023 se ha realizado la inspección de 584 establecimientos (mataderos, centros de faenamiento avícola, establecimientos de procesamiento primarios) con una inversión de 65,949 soles y se ha capacitado a 8199 personas a través de Campaña de sensibilización a consumidores lo que implicó una inversión de 30,762 soles.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Avances en el OE4: Garantizar medidas de adaptación a manifestaciones del cambio climático y prevención y contingencias frente a eventos como plagas y enfermedades, factores de mercado, situaciones de conflicto y otros que pudieran generar crisis de inseguridad alimentaria.

A través de SERFOR se ha realizado la actualización de la NDC de los sistemas agroforestales, como una medida de mitigación al cambio climático. Se viene actualizando la Programación Tentativa de la NDC, ampliando la meta país a 4 regiones amazónicas (San Martín, Loreto, Ucayali y Amazonas) e incrementando el compromiso de mitigación con el otorgamiento y gestión de contratos de las Cesiones en Uso para Sistemas Agroforestales CUSAF

Entre 2022-2023 se han implementado los Planes de Acción Regional para la Implementación de las medidas de adaptación y mitigación (NDC) del sector agrario en 6 regiones: Cajamarca, Piura, Tacna, Huánuco, Ancash, Moquegua

En el 2023 se aprueba, mediante RM N° 096-2023-MIDAGRI los Lineamientos básicos para la Evaluación Complementaria de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Agrario y de Riego ante eventos adversos, cuyo objetivo es establecer disposiciones para la evaluación complementaria de daños y análisis de necesidades, en el Sector Agrario y de Riego, en los tres niveles de gobierno, ante la ocurrencia de los eventos adversos que originen emergencias y/o desastres.

Por otro lado, el MINAM indica que 192 municipalidades han regulado sus Sistemas Locales de Gestión Ambiental con el fin de asegurar el cumplimiento eficaz de los objetivos ambientales en las entidades públicas; fortalecer los mecanismos de coordinación en la gestión ambiental, garantizando que las entidades sectoriales, regionales y locales en el ejercicio de sus atribuciones ambientales cumplan con sus funciones.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Avances en el OE5: Implementar un marco institucional y programático sobre seguridad alimentaria y nutricional en los tres niveles de gobierno.

En el año 2023 se han desarrollado 07 sesiones de la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMSAN).

Asimismo, se vienen desarrollando procesos que impactan en la representatividad y el fortalecimiento institucional de la COMSAN:

- Formulación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Proceso de actualización del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Proceso de Reglamentación de la Ley N° 31315, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Proceso de Reglamentación de la Ley N° 31477, Ley que promueve la recuperación de alimentos.

En el marco de la agenda temprana del MIDAGRI, se va evaluar la necesidad de un instrumento que fortalezca la institucionalidad de la seguridad alimentaria y nutricional, posiblemente a través de la determinación de un ente rector, y de la creación de un sistema funcional.

En la reglamentación de la Ley N° 31315 se está proponiendo la creación de un Observatorio de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, para contribuir al seguimiento de las políticas públicas en esta materia.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

3. ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.



3.1 Proceso de actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Decreto Supremo N°029-2018-PCM:
Reglamento que Regula las Políticas Nacionales



Lista de **documentos que son política**: Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

- Política multisectorial, como principal instrumento orientador para la seguridad alimentaria y nutricional.
- El MIDAGRI conduce la actualización de esta política nacional.
- Cada ministerio interviniente es el rector del respectivo ámbito sectorial bajo su titularidad. (Art. 15 DS 029-2018-PCM).
- Trabajo multisectorial a través de la COMSAN, de acuerdo a sus funciones.

3.1 Proceso de actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional



Actividades realizadas

Recojo de información secundaria.

Reuniones técnicas con actores de la COMSAN y otros actores.

Talleres virtuales

Sesión 17 COMSAN – Se presentó propuesta de problema público

Taller presencial en Cusco (junio 2023).

Taller presencial en Lima (22 junio 2023).

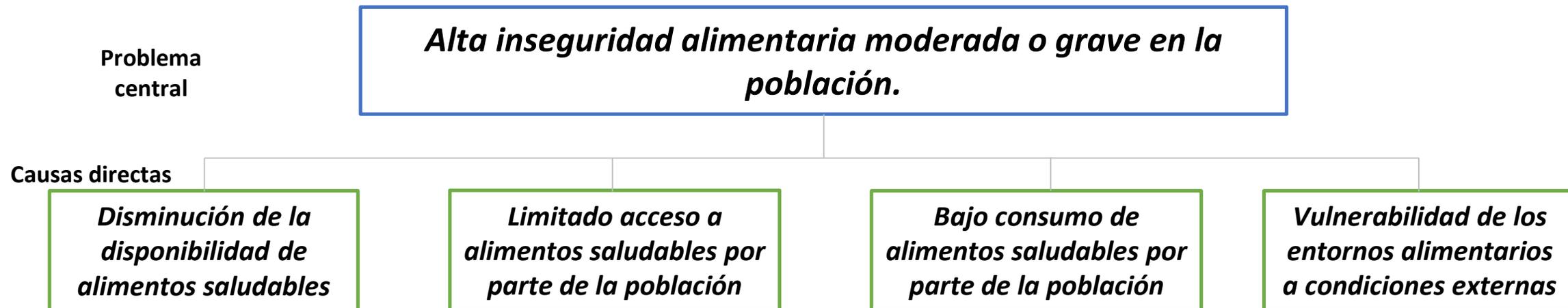
Sesión 19 COMSAN- Validación del documento por la COMSAN.

Presentación a CEPLAN.

Reunión con CEPLAN para el levantamiento de observaciones finales e inicio del Entregable 2 (24 noviembre 2023)

La culminación de la formulación Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se encuentra planificada para fines del año 2024 y la correspondiente aprobación en el año 2025.

3.1 Proceso de actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional



Categorías de índice de inseguridad alimentaria

Inseguridad alimentaria moderada	Situación en que los miembros de un hogar tienen brechas significativas en el consumo de alimentos, o son marginalmente capaces de satisfacer sus necesidades mínimas de alimentos únicamente empleando estrategias de afrontamiento irreversibles.	Inseguridad alimentaria
Inseguridad alimentaria severa	Situación en que los miembros de un hogar no acceden a suficientes alimentos inocuos o nutritivos para llevar una vida activa o saludable, o padecen un extremo agotamiento de los medios de vida que conducen a brechas en el consumo.	

3.2. Proceso de actualización del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Antecedentes

1

El 11 de agosto del 2023 se presentó ante el Consejo de Ministros la Evaluación de Seguridad Alimentaria 2023 por parte del MIDIS. Asimismo, se encargó al MIDAGRI elaborar una propuesta de acciones concretas para dar atención a la seguridad alimentaria y abordar sus principales problemáticas. Se establece el compromiso de un trabajo articulado entre MIDIS y MIDAGRI.

2

En sesión 21 COMSAN del 10 de octubre del 2023, se acuerda que es necesaria la actualización del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con un horizonte temporal 2024-2025, a fin de implementar medidas actualizadas para abordar la problemática de la inseguridad alimentaria, mientras se culmina con la elaboración y aprobación de la Política Nacional.

3

El 28 de noviembre del 2023 se sostuvo una reunión con viceministros y representantes de los ministerios involucrados a fin de informar sobre el proceso de actualización y generar el involucramiento y compromiso de cada entidad para la actualización de este Plan.

3.2. Proceso de actualización del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Próximas acciones

Proceso se realizará en un plazo de 3 meses, a través de la COMSAN y contará con el apoyo técnico del Programa Mundial de Alimentos, a través de un servicio de consultoría que iniciará en la primera semana de diciembre.

El Plan tendrá un periodo de corto plazo (2024-2025), hasta la aprobación de la Política Nacional, y mantendrá los objetivos específicos.

Se conformará un equipo técnico de la COMSAN para este trabajo, el mismo que también estarán conformado por representantes de VIVIENDA, MINCUL, MTPE y MINTRA, considerando que tienen actividades en el plan vigente.



GRACIAS



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



midagriperu



midagriperu



@midagriperu